

Consultas Realizadas

Licitación 419914 - PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RED Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONTROL ATMS - PLURIANUAL

Consulta 1 - Sistema adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>Solicitamos a la convocante modificar el sistema de adjudicación sea por lotes del presente proceso licitatorio considerando la envergadura del proyecto y las distintas áreas afectadas que pueden ser ejecutadas perfectamente por firmas de renombrada trayectoria pero con esta imposición se limita la libre competencia e igualdad de oportunidades y de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Infraestructura de Tecnologías que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley,</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
<p>Como se visualiza, el proyecto contempla varias aristas que deberán ser cubiertas pero que están muy relacionadas unas con otras, esto debido principalmente a que se trata de (un) mismo sistema. Considerando que con el proyecto se tiene como objetivo la ampliación de este sistema y que el mismo es crítico para la Institución y la ciudadanía capitalina, se opta por el modo de adjudicación por el total. De esta manera, se garantiza que, como todo proyecto llave en mano, el oferente adjudicado esté a cargo de realizar lo necesario y que sea inherente al proyecto, para su puesta en funcionamiento, evitando así vacíos de responsabilidad.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Datos de la Licitacion

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>Se solicita a la convocante una prórroga de al menos 15 (Quince) días calendarios en la fecha límite de consultas, y 30 (treinta) días calendarios para la fecha de Inicio de Propuestas y Entrega de Ofertas fijada inicialmente en los datos de la convocatoria, de manera a que todos los potenciales oferentes puedan contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante considerando la envergadura del proyecto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley. Es importante remarcar que según lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, que en el marco de un proceso licitatorio, las entidades convocante se encuentran autorizadas a introducir modificaciones al pliego e, en la medida de que ello resulte en beneficio de llamado, cuidando siempre de no cambiar sustancialmente el objeto del mismo reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
Favor remitirse a la Adenda 1 publicada en el SICP.		

Consulta 3 - Porcentaje de multa

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % (cero coma diez por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		
<p>Visto y considerando que la situación pandémica a la fecha se encuentra controlada, por lo que las importaciones se han reactivado con total normalidad.</p> <p>Con respecto al % de la multa, la misma no debería ser un condicionamiento o una justificación para caer en los retrasos, es decir, que los potenciales oferentes siempre deben apuntar a cumplir con los plazos establecidos para el cumplimiento de sus obligaciones y no así en proyectar retrasarse en la ejecución del contrato.</p>		

Consulta 4 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>Donde dice El oferente deberá poseer experiencia en provisiones y/o instalaciones de similar envergadura en lo que respecta a la cantidad de equipos de red de la misma marca que la ofertada, al menos el 50% de la cantidad en los últimos 5 (cinco) años [2017, 2018, 2019, 2020 y/o 2021]. Se deberá presentar copia de contrato y/o factura para demostrar la cantidad. solicitamos a la convocante aceptar experiencia en equipos de red de similares configuraciones a las ofertadas, sin necesidad que la experiencia anterior sea de la misma marca. Equipos con similares configuraciones aseguraran a la convocante experiencia en suministro e implementación de equipos de similar envergadura sin limitar solo a la marca ofertada. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Atendiendo la evergadura del proyecto, esta convocante requiere el cumplimiento de dichos requisitos a fin de dotar al Comité Evaluador de datos precisos para llevar a cabo el analisis y recomendación de la adjudicación al oferente que cumpla con la capacidad legal, técnica y economica mas viable.</p>		

Consulta 5 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>Donde dice El Oferente deberá contar con habilitación vigente de la Policía Nacional como empresa de Seguridad Electrónica. Se deberá presentar copia de certificado vigente a la fecha de la apertura. solicitamos a la convocante modificar y aceptar el requisito de habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 2 (Dos) personales del Oferente con antigüedad de dos años como minimo , carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado forma parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>La solicitud del potencial oferente se contradice al decir que pretende presentar certificados de instaladores "independientes" pero con antigüedad de 2 (dos) años en la empresa. Los requisitos para empresas y técnicos independientes son diferentes, si la potencial oferente es una empresa deberá presentar el certificado correspondiente, de la forma en que se encuentra obligada según el artículo 34 de la Ley 5424/2015 QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA.</p>		

Consulta 6 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>Donde dice, El oferente deberá contar con un personal local certificado en Itil v4 para garantizar la atención del soporte. El mismo deberá ser parte del plantel permanente del oferente, y deberá contar con al menos 3 (tres) años de antigüedad. Se debe presentar certificación ITILv4 y planillas o constancias de aporte a IPS para comprobar este requisito. Solicitamos a la convocante bajar el periodo de al menos 2 (dos) años de antigüedad con el personal certificado en gestión de servicios Itil vs, con esta modificación dará una mayor apertura potables oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El personal en cuestión deberá contar con certificación internacional CDCP, atendiendo la importancia del proyecto, esta convocante se mantiene con el requisito minimo requerido a ser cumplido, visto a que solo se solicita 1 (un) personal.</p>		

Consulta 7 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>Donde dice, El oferente deberá contar con personal calificado en Datacenter según estándares de Datacenter internacionales. El mismo deberá contar con certificación CDCP vigente. Asimismo, deberá residir en Paraguay y pertenecer al staff permanente del oferente con una antigüedad mínima de 1 año en el plantel. El oferente deberá presentar aportes IPS para demostrar la antigüedad del personal. Solicitamos a la convocante aceptar aval para cumplimiento del requisito con un Profesional que posea certificaciones de organismos internacionales especializadas específicamente en el diseño, construcción, operación, administración, mantenimiento, adquisición, instalación y auditoría de centros de cómputo y adjuntar el currículum correspondiente y copia del o los certificados. Estos profesionales deberán estar vinculados a tiempo completo en de la nómina de la empresa oferente, además de residir en Paraguay con una antigüedad mínima de 2 años verificable a través de planilla de IPS. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El personal en cuestión deberá contar con certificación internacional CDCP, atendiendo la importancia del proyecto, esta convocante se mantiene con el requisito minimo requerido a ser cumplido.</p>		

Consulta 8 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Donde dice, El oferente deberá contar con personal calificado en Datacenter según estándares de Datacenter internacionales. El mismo deberá contar con certificación CDCP vigente. Asimismo, deberá residir en Paraguay y pertenecer al staff permanente del oferente con una antigüedad mínima de 1 año en el plantel. El oferente deberá presentar aportes IPS para demostrar la antigüedad del personal. Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados al menos 1 (un) Profesional Certificado Accredited Tier Specialist (ATS) o Accredited Tier Designer (ATD) con Certificación emitida por Uptime Institute a fin de cumplir con un nivel de certificación similar al requerido considerando que lo solicitado que la certificación esta orientado para entornos de mision critica como lo el proyecto. acreditando con el currículum correspondiente y copia del Certificado donde figuren los ID verificable con el ente acreditador. Estos profesionales deberán estar vinculados a tiempo completo en de la nómina de la empresa oferente, además de residir en Paraguay con una antigüedad mínima de 2 años verificable a través de planilla de IPS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El personal en cuestión deberá contar con certificación internacional CDCP, atendiendo la importancia del proyecto, esta convocante se mantiene con el requisito minimo requerido a ser cumplido.

Consulta 9 - Especificaciones Tecnicas - Core

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Donde dice Ampliación de sistema de aire acondicionado de precisión. Se solicita a la convocante indicar cuales serian los datos de marca /modelo y serie de equipo actual, a fin de contar con mayor información para una correcta presentación de propuesta, considerando que dentro del alcance del item se habla de Ampliación. Favor aclarar este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Se aclara que se deberá agregar un equipo adicional al sistema de climatización de precisión, de esta forma se realiza una ampliación del sistema, tal como pudo constatarse en la visita técnica.